

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDENA ENÉRGICA DE LOS GRAVÍSIMOS ATAQUES TERRORISTAS CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL POR PARTE DEL GRUPO TERRORISTA HAMAS ASÍ COMO LA DESPROPORCIONADA RESPUESTA DEL ESTADO ISRAELÍ EN LA FRANJA DE GAZA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0037]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de noviembre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0037, relativa a condena enérgica de los gravísimos ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas así como la desproporcionada respuesta del estado israelí en la franja de Gaza y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 48, correspondiente al día 7 de noviembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0037]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Condena enérgicamente los gravísimos ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas, así como la desproporcionada respuesta del Estado Israelí.

2. Reconoce el derecho del estado de Israel a defenderse de manera legítima e inminente, respetando las normas de Derecho Internacional.

3. Traslada las condolencias y solidaridad a todas las víctimas de estos hechos.

4. Insta a las partes al cese de la violencia y apuesten por la negociación como única solución para poner fin al conflicto y alcanzar la paz.

5. Exige la liberación inmediata de las personas secuestradas en el marco de este conflicto.

6. Insta a las partes a garantizar el acceso a la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y derechos de la población civil.

7. Rechaza todas las medidas unilaterales que alejan la perspectiva de la solución de los dos Estados, única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para paz y la seguridad, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas, una solución definitiva que permita la coexistencia de dos Estados, Israel y Palestina, en paz y en seguridad.

8. Apoya la labor de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la zona y que nunca pueden ser objetivos militares.



9. Insta al Gobierno de España, a la Unión Europea y a la Organización de Naciones Unidas a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región."